

## AYUNTAMIENTO DE VILLAUMBRALES

### **BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA SOBRE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL NUEVO AYUNTAMIENTO, CELEBRADA EL DÍA 22 DE JUNIO DE 2011.**

En el Salón de sesiones de la Casa Consistorial a 22 de Junio de de dos mil once, y siendo las 21.05 horas bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa D<sup>a</sup>. Inmaculada Rojo Prieto asistida de la infrascrita Secretaria, concurren previa citación en forma, los Concejales que a continuación se expresan con objeto de celebrar la sesión extraordinaria a que hace referencia el artículo 38 del R.O.F., aprobado por R.D. 2568/86, de 26 de Noviembre, por el que se dictan normas para la constitución de las Corporaciones locales.

#### ASISTENTES:

Sra. Alcaldesa: D<sup>a</sup>. Inmaculada Rojo Prieto.

#### Sres. Concejales:

**D. José Vaquero Crespo**  
**D. Doroteo Castaño Prieto**  
**D. José María Fernández Díez**  
**D<sup>a</sup>. Myriam Gómez Álvarez**  
**D<sup>a</sup>. Carolina Valbuena Bermúdez.**  
**D. Simeón Estilito García Osorno.**

#### Secretaria:

D<sup>a</sup>. Cristina Sandino Vallejo.

Declarada abierta la sesión por la Sra. Alcaldesa, se procede al estudio de los asuntos incluidos en el

### **ORDEN DEL DÍA**

#### **Punto 1.- Lectura y aprobación, en su caso, Acta de la sesión anterior.**

El Pleno acuerda por UNANIMIDAD de los asistentes, aprobar el acta de la sesión celebrada el día 11 de junio de 2011.

Seguidamente, se dio lectura al artículo 38 del R.O.F., antes citado, que dice:

*"Dentro de los treinta días siguientes al de la sesión constitutiva, el Alcalde convocará la sesión o sesiones extraordinarias del Pleno de la Corporación que sean precisas, a fin de resolver sobre los siguientes puntos:*

*a) Periodicidad de sesiones del Pleno.*

*b) Creación y composición de las Comisiones informativas permanentes.*

*c) Nombramiento de representantes de la Corporación en órganos colegiados que sean de la competencia del Pleno.*

*d) Conocimiento de las resoluciones del Alcalde en materia de nombramientos de Teniente de Alcalde, miembros de la Junta de Gobierno Local, si debe existir, y Presidentes de las Comisiones informativas, así como de las delegaciones que la Alcaldía estime oportuno conferir".*

Procediéndose a continuación a resolver sobre lo dispuesto en el citado artículo.

### **Punto 2.- Periodicidad de las sesiones del Pleno.**

Por la Sra. Alcaldesa se propuso señalar los días y hora en que habrá de celebrar sus sesiones ordinarias el pleno de este Ayuntamiento y por UNANIMIDAD se acordó:

*Único.-* Que el Ayuntamiento pleno celebre sus sesiones ordinarias de primera convocatoria una vez al trimestre, el último miércoles de cada trimestre natural y a las 20.30 horas. Si cayera en festivo, se celebrará el inmediato día hábil anterior, a la misma hora.

### **Punto 3.- Creación y composición de las Comisiones Informativas Permanentes, de órganos que tengan por objeto el seguimiento de la gestión del Alcalde en su caso, y de la Comisión Especial de Cuentas.**

Acto seguido, para el mejor estudio y preparación de los asuntos que han de someterse a la aprobación del Ayuntamiento Pleno, y de conformidad con los artículos 123 a 127, del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen jurídico de las Corporaciones locales, la Sra. Alcaldesa propone a la Corporación que la Comisión Especial de Cuentas la formen el Sr. Estilito García Osorno y D<sup>a</sup>. Myriam Gómez Álvarez. Ante tal propuesta ambos Concejales manifiestan su conformidad, tras lo cual la Corporación por UNANIMIDAD acuerda:

*Primero.-* La siguiente composición de la Comisión Especial de Cuentas:

## *Comisión Especial de Cuentas*

Presidenta: D<sup>a</sup>. Inmaculada Rojo Prieto  
D. Simeón Estilito Osorno  
D<sup>a</sup>. Myriam Gómez Álvarez.

*Segundo.*- Corresponde a la Comisión Especial de Cuentas el examen, estudio e informe de todas las cuentas, presupuestarias y extrapresupuestarias, que deba aprobar el Pleno, de acuerdo al art. 127.2 del ROF.

### **Punto 4.- Nombramiento de representantes en órganos colegiados.**

A continuación, por la Secretaria y de orden de la Sra. Alcaldesa, se informa a los miembros de la Corporación que debe procederse al nombramiento de los representantes del Ayuntamiento en toda clase de órganos colegiados en que debe estar representado; tras lo cual la Sra. Alcaldesa procede a señalar ante que órganos ostentarán la representación cada Concejal.

Tras lo cual el Pleno acuerda por UNANIMIDAD:

*Primero.*- Designar representantes del Ayuntamiento en los órganos colegiados que se detalla más abajo, a los siguientes concejales:

- En el *Colegio Público* a D<sup>a</sup>. Carolina Valbuena Bermúdez.
- En *SIRGA* a D<sup>a</sup> Inmaculada Rojo Prieto.
- En el *Consejo de Salud de Palencia Rural* a D<sup>a</sup> Carolina Valbuena Bermúdez.
- la En el Consejo Territorial de la Propiedad Inmobiliaria, se deja pendiente.

*Segundo.*- Notificárselo a los citados órganos colegiados.

Y por MAYORÍA ABSOLUTA, seis votos a favor y el voto en contra del Sr. Estilito García Osorno, acuerdan:

*Primero.*- Designar representantes del Ayuntamiento en los órganos colegiados que se detalla más abajo, a los siguientes concejales:

- En la *Mancomunidad Campos y Nava* a D<sup>a</sup>. Inmaculada Rojo Prieto y a D. José María Fernández Díez.
- En *Araduey* a D. José Vaquero Crespo.

*Segundo.*- Notificárselo a los citados órganos colegiados.

Por otra parte y siendo preciso constituir la *Junta Pericial Municipal del Catastro en Villaumbrales*, con arreglo al art. 16.2 del Reglamento que desarrolla el Texto Refundido de la Ley del Catastro Inmobiliario, la Sra. Alcaldesa efectúa una propuesta al Pleno de los miembros que formarán dicha Junta.

Tras lo cual el Pleno acuerda por UNANIMIDAD:

*Primero.-* Constituir la Junta Pericial Municipal del Catastro en Villaumbrales con arreglo a lo siguiente:

Presidenta- Dña. Inmaculada Rojo Prieto, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Villaumbrales.

Vocales:

- D. José Vaquero Crespo, Teniente de Alcalde del Ayuntamiento.
- D. José María Fernández Díez, Concejales del Ayuntamiento.
- D. Doroteo Castaño Prieto, Concejales del Ayuntamiento.
- D. Manuel Sánchez Vicente, por la Gerencia Territorial del Catastro en Palencia.
- D. Javier Salceda Adán, Arquitecto Municipal.
- D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Purificación Aguado Rodríguez, Vocal de la Junta Vecinal de la Entidad Local Menor de Cascón de la Nava.
- Secretaria: D<sup>a</sup>. Cristina Sandino Vallejo, Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de Villaumbrales

*Segundo.-* Notifíquese a los interesados.

Para finalizar se acuerda por UNANIMIDAD:

*Único.-* nombrar como *Gestor Deportivo ante la Fundación Provincial de Deportes*, dependiente de la Diputación Provincial de Palencia a D. Juan José Crespo Fernández, si no manifiesta voluntad en contra, previa notificación de este acuerdo.

**Punto 5.- Nombramiento de Tesorero.**

A propuesta de la Sra. Alcaldesa y de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 92.4 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, y 2.f) del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, por UNANIMIDAD se acuerda

*Único.-* Designar Tesorera del Ayuntamiento a la Concejala D<sup>a</sup>. Myriam Gómez Álvarez.

**Punto 6.- Conocimiento de las Resoluciones de la Alcaldía en materia de nombramiento de Tenientes de Alcalde y Presidentes Comisiones Informativas.**

Acto seguido se procede a dar conocimiento a la Corporación de las resoluciones adoptadas en las materias siguientes:

- 1. Sustitución por razón de ausencia, enfermedad o impedimentos de cualquier clase.*

En previsión de la concurrencia de alguno de tales eventos, la Sra. Alcaldesa designe para sustituirle al Teniente de Alcalde D. José Vaquero Crespo.

- 2. Designación de Presidentes de las Comisiones Informativas.*

*Comisión Especial de Cuentas:*

Presidenta D<sup>a</sup>. Inmaculada Rojo Prieto

El Pleno se da por enterado.

-----

Cumplido el objeto de la convocatoria, la Sra. Alcaldesa-Presidenta levantó la sesión, siendo las 21.16 horas del día de la fecha, de todo lo cual como Secretaria doy fe.

V<sup>o</sup>B<sup>o</sup>  
LA ALCALDESA.

LA SECRETARIA.

Fdo. Inmaculada Rojo Prieto.

Fdo. Cristina Sandino Vallejo.